

**¡ANAM somos todos y
todos somos ANAM!**



MEMORIA DE LABORES **2013-2014**



*Órgano de Divulgación de la Asociación
Nacional de Municipalidades de la
República de Guatemala*

Encuentranos como:



Asociación Nacional
de Municipalidades
de Guatemala (ANAM)



@ANAMGUATEMALA



CONSEJO CONSULTIVO ANAM 2013

- Guatemala
- Sacatepéquez
- Chimaltenango
- El Progreso
- Escuintla

Edgar Arnoldo Medrano Menéndez / Chinautla
Miguel López / Pastores
Edgar Augusto Coroy Juárez / Santa Cruz Balanyá
Saúl Beltetón Herrera / Guastatoya
Francisco Javier Vásquez Montepeque / La Gomera

- Santa Rosa
- Sololá
- Totonicapán
- Quetzaltenango
- Suchitepéquez

Abel Sandoval Martínez / Oratorio
Abraham Mayén Morales / Panajachel
Martín Saquic Poroj / San Andrés Xecul
Miguel Ovalle / Salcajá
Danilo Madrazo Mazariegos / San Francisco Zapotitlán

- Retalhuleu
- San Marcos
- Huehuetenango
- Quiché
- Baja Verapaz

Mario Jerónimo Rivera López / Santa Cruz Muluá
Wuilliam Romeo Fuentes López / San Antonio Sacatepéquez
Augusto Gómez Sosa / Huehuetenango

Byron Leonidas Tejeda Marroquín / Salamá

- Alta Verapaz
- Petén
- Izabal
- Zacapa
- Jalapa
- Chiquimula
- Jutiapa

Marvin Rolando Cruz Guzmán / Dolores
Marco Tulio Ramirez Estrada / Los Amates
Julio César Girón Portillo / Estanduela
Genry Adán Pérez Méndez / San Carlos Alzatate
Julio Antonio Vanegas Hernández / Concepción Las Minas
Adonay Barrientos / Comapa

*El desarrollo del país se construye
desde los gobiernos locales.*

JUNTA DIRECTIVA ANAM 2013

Presidente

Rubelio Recinos Corea / Barberena, Santa Rosa

Isaías Martínez Morales / San Diego, Zacapa

I Vicepresidente

Mario Mencho Huinil / Cajolá, Quetzaltenango

II Vicepresidente

Tito Natanael Vásquez López/ Flores C.C, Quetzaltenango

III Vicepresidente

Secretario

Erick Estuardo Pocasangre M. / Villa Canales, Guatemala

Tesorero

Edgar Augusto Coroy Juárez / Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango

Vocal I

Ricardo Maldonado Quiñonez / Chicacao, Suchitepéquez

Vocal II

Byron Leonidas Tejeda Marroquín / Salamá, Baja Verapaz

Augusto Gómez Sosa / Huehuetenango

- Coordinador de las
Comisiones de la
Asociación

José Antonio López Arévalo / Puerto Barrios, Izabal

- Coordinador de los
representantes de la
Asociación

Miguel Bernardo Chavaloc Tacám / Totonicapán

- Coordinador de Asuntos
Multiculturales y de
Género

Vocal Suplente I

Gilberto Pérez Crispín / Patulul, Suchitepéquez

Vocal Suplente II

Edilma Navarrijo de León / Ocós, San Marcos

Vocal Suplente III

Blanca Odilia Alfaro Guerra / Masagua, Escuintla

Secretario Ejecutivo

Gerson Rodolfo López Rodas / ANAM



QUIENES Somos

Misión

Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de Guatemala, impulsar la descentralización del Estado y apoyar a los municipios en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso al desarrollo de sus territorios.

Visión

Ser una entidad privada moderna, autónoma, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, defensora de la autonomía municipal con incidencia en las políticas de Estado que guardan relación con los municipios y sus gobiernos locales, descentralización de respaldo y apoyo a sus asociadas en materia jurídica, financiera administrativa y gestora del desarrollo local, regional y nacional, con la capacidad y recursos suficientes para cumplir su misión.

Valores

- Defensa y fortalecimiento del régimen de autonomía municipal, como premisa y fundamento para la construcción de un Estado de derecho, democrático, pluralista y participativo.
- Valor del trabajo que desempeñamos para lograr una misión y en los beneficios que significarán al fortalecimiento integral de las municipalidades del país y con ello, al desarrollo económico y social.
- Promoción y gestión de la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales en el marco de la autonomía municipal.
- Confianza como la base de todo trabajo en equipo.
- Innovación permanente y en el trabajo conjunto para responder a los grandes retos que presenta la acción municipal.
- Integridad y honestidad como guías de otras decisiones y acciones.

→ *Estimados Compañeros Alcaldes:*

En ocasión de celebrarse nuestra Asamblea Nacional Ordinaria 2014, presento a mis compañeros alcaldes y alcaldesas de todo el país, mi fraternal saludo y mis mejores deseos porque en sus respectivos Concejos Municipales todo se desarrolle de manera satisfactoria en beneficio de nuestro país.

La ANAM, como es su obligación, lleva trabajando varios meses y lo va a hacer hasta el final, defendiendo los intereses municipalistas en todos los frentes que la actualidad política nos está marcando.

De conformidad con nuestros respectivos estatutos y de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado hace exactamente un año, con suma satisfacción debo informarles que durante el 2013, desarrollamos varias acciones en materia de fortalecimiento técnico municipal, capacitando a más de cuatro mil funcionarios y empleados municipales en temas como: marco jurídico municipal, ley contra la corrupción, guía de transparencia, agua y saneamiento ambiental, entre otros. Coordinamos esfuerzos con varias agencias de cooperación internacional y con instituciones de gobierno, así como con entidades privadas.

Sin lugar a dudas que el año 2013 fue difícil para todas las instituciones del Estado, sin embargo, el permanecer unidos y sólidos nos permitió salir avante. Reconozco el apoyo, la constancia y perseverancia de mis compañeros alcaldes y alcaldesas de la Junta Directiva y el Consejo Consultivo que nunca me abandonaron ni me dejaron solo en la lucha, así como el respaldo de todos los alcaldes del país.

Satisfactoriamente y con la absoluta certeza del deber cumplido, hoy puedo decirle a la familia municipalista del país:

¡MISIÓN CUMPLIDA!

Rubelio Recinos Corea
Presidente de -ANAM- 2012-2013





PRESENTACIÓN

La Junta Directiva y el Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, en cumplimiento a lo que establecen los Estatutos que rigen su constitución, pone a la disposición de las autoridades locales del país, nuestro resumen anual de actividades desarrolladas durante el 2013.

Fueron varias acciones desarrolladas en el marco de los objetivos de nuestro Plan Operativo Anual, entre las que se destacan:

a) Fortalecimiento técnico municipal: capacitaciones, relanzamiento de nuestra página web, intercambios sobre experiencias municipalistas a nivel local, regional e internacional.

b) Coordinación interinstitucional: acciones conjuntas con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para brindar asesoría en agua y saneamiento básico a las municipalidades, la instalación de la mesa técnica con el Ministerio de Finanzas Públicas, Segeplan y Contraloría para analizar el manual de clasificación presupuestaria 2014, el cual se logró suspender provisionalmente.

c) En defensa de la autonomía municipal: se logró evitar que los recortes financieros continuaran en las municipalidades durante el 2013; se defendió la autonomía municipal ante el amparo interpuesto por el Procurador de los Derechos Humanos por el Alumbrado Público, realizando distintas acciones con el PDH así como con los magistrados de la sala jurisdiccional que conoce el tema, la férrea oposición a la iniciativa de ley que se disponía a aprobar la Ley del Arbitrio del Alumbrado Público, así como la incidencia respectiva ante el Ministerio de Finanzas Públicas para mantener el equilibrio en las transferencias a las municipalidades.

Por un municipalismo unido y sólido...

ACCIONES SOBRE EL Fortalecimiento Técnico Municipal

I) Capacitaciones y Asistencia Técnica a las Municipalidades:

a) Sobre aspectos legales.

Durante el 2013, la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM, en cumplimiento a sus fines de constitución, ejerció el liderazgo en la promoción y desarrollo de varios temas de capacitación a las municipalidades, destacándose las siguientes actividades:

- 30 Talleres sobre la Ley contra la Corrupción a nivel nacional, contándose con el respaldo técnico y logístico del Proyecto de Gobernabilidad PGL/USAID, organizándose eventos a nivel nacional y visitas directas a municipalidades.
- 19 Talleres de la Guía de Transparencia a nivel nacional, contándose con el apoyo del PGL/USAID.
- 12 Talleres de sensibilización sobre Agua y Saneamiento, financiados por UNICEF, Ministerio de Salud y Asistencia Social, el PGL/USAID y el respaldo de la Contraloría General de Cuentas.

Las acciones anteriores permitieron la capacitación de más de CUATRO MIL FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES a nivel nacional.

Es importante mencionar que en las capacitaciones sobre la Ley contra la Corrupción que se impartieron en Quetzaltenango, asistieron empleados del Organismo Judicial y estudiantes de las Universidades Rural y Mariano Gálvez respectivamente, quienes se interesaron en el tema.

Los materiales que se utilizan para estas conferencias son utilizados por otras instituciones y las Universidades privadas del país.



ACCIONES SOBRE EL Fortalecimiento Técnico Municipal

b) Elaboración de una propuesta para la implementación de una nueva metodología al Servicio de Alumbrado Público.

Bajo la filosofía del pago mediante consumo, la ANAM elaboró una propuesta técnica para las municipalidades, a efecto de que las mismas pudieran revisar su metodología de cobro al servicio de alumbrado público, redistribuyendo los porcentajes por medio del consumo y teniendo como pilar fundamental, el cambio de tecnología para apostarle a la eficiencia y ahorro energético. El espíritu de la propuesta es que el usuario pague su servicio de alumbrado público de acuerdo con su consumo, de tal manera que el usuario que menos consume pague menos y en ningún caso, deberá pagar más de alumbrado público que su propio consumo domiciliar.

La metodología fue compartida al Señor Presidente Constitucional de la República y a partir de esa exposición en Casa Presidencial fue presentada a nivel nacional y a finales del 2013, un promedio de 50 municipalidades habían enviado los Acuerdos Municipales con la nueva metodología a las distribuidoras de energía eléctrica.



ACCIONES SOBRE EL Fortalecimiento Técnico Municipal

c) Diplomados sobre Fortalecimiento y Potencialización de las Capacidades de las Oficinas Municipales de la Mujer:

En coordinación con el Proyecto Helvetas de la Cooperación de Suiza, la Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo AMUTED y la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, se tuvieron TRES PROMOCIONES de coordinadoras de las OMM, certificando la ANAM a un promedio de 40 funcionarias de los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango.



d) Inicio de la Licenciatura en Gestión Municipal en coordinación con la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

Derivado del Convenio Interinstitucional celebrado entre la ANAM y la UMG, en el 2013 en marco de nuestra Asamblea, funcionarios municipales de los departamentos de Quetzaltenango, Quiché, Huehuetenango, Guatemala, Zacapa, Alta Verapaz y Baja Verapaz, iniciaron los estudios de la Licenciatura en Gestión Municipal, habiéndose graduado el 30 de noviembre del 2013, las primeras promociones del "Diplomado en Gestión Municipal".



ACCIONES SOBRE EL Fortalecimiento Técnico Municipal

II Coordinación nacional y regional para la realización de programas conjuntos de desarrollo económico y social.

En este sentido, la ANAM realizó las siguientes actividades:

a) Mesas Regionales de Apoyo Municipal para el Fortalecimiento de las Finanzas Municipales.

Con la coordinación del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la DICABI, el acompañamiento del Instituto de Fomento Municipal INFOM y el financiamiento de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional GIZ, se desarrollaron mesas regionales de apoyo municipal para el fortalecimiento de las finanzas municipales en los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula y Santa Rosa, actividades que permitieron el desarrollo de planes estratégicos para el fortalecimiento de la administración tributaria y la implementación del cobro del IUSI.

b) Asistencia Técnica y Jurídica para la conformación de 37 Organizaciones de Mujeres Emprendedoras de Negocios.

En agosto del 2013, en los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa, la ANAM promovió técnicamente y asistió jurídicamente para la conformación de 37 organizaciones de mujeres emprendedoras para que se les elaborara su acta constitutiva y en coordinación con representantes de la Cooperativa “El Recuerdo R.L.”, se les otorgara un capital semilla para emprender distintas actividades empresariales. Estas acciones han permitido que las organizaciones de mujeres jueguen un papel importante en el sostenimiento de las familias de quienes integran esta red de negocios.

c) Conformación a nivel Regional de la Red de Acciones de los Municipios de Centroamérica en la Prevención de la Violencia.

Las Asociaciones de Municipalidades de Centroamérica aprobaron en agosto de 2013, la creación de una página web que publique las acciones que los municipios de la región realizan en materia de prevención de la violencia, fomentando el diálogo y la coordinación entre los gobiernos locales y las autoridades de seguridad pública a nivel nacional.



VELAR Y EXIGIR

Régimen de la Autonomía Municipal

I Promoción de la Defensa y el Fortalecimiento del Régimen de Autonomía Municipal.

Una de las razones de existencia de la ANAM, es la defensa de la autonomía municipal, durante el 2013 se realizaron las siguientes acciones:

- a) A través del Ministerio de Finanzas Públicas se logró que se eliminara el requisito de emisión de facturas para el pago de dietas a los miembros de los Consejos Municipales.
- b) Recontratación y cobertura municipal de los Técnicos Consultores del SIAF del Ministerio de Finanza Públicas, los cuales habían sido despedidos a inicios del 2013.
- c) Establecimiento del procedimiento para la inscripción de bienes inmuebles municipales que carecen de escritura registral, acordándose que la posesión de los mismos solamente requieren una declaración jurada del Alcalde Municipal, lo cual fue ratificado en el Decreto 13-2013, aprobado en noviembre del 2013 por el Congreso de la República.
- d) Creación de la Mesa Técnica Interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Asesoría y Administración Financiera Municipal y la Dirección Técnica del Presupuesto; Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas; Segeplan y la ANAM, logrando elaborar la circular No. 008 y el Acuerdo Ministerial No. 217-2013, por medio del cual se prorroga la entrada en vigencia del Manual de Clasificación Presupuestaria para las Entidades del Sector Público del País.



VELAR Y EXIGIR

Régimen de la Autonomía Municipal



e) Ante el Congreso de la República:

- a.** Oposición férrea a la aprobación de la iniciativa de Ley del Arbitrio del Alumbrado Público, la cual pretendía eliminar de las competencias municipales el cobro por el servicio del alumbrado público.
- b.** Manifestación pacífica el 31 de octubre de 2013, para gestionar la aprobación de un crédito con un organismo internacional, el cual era parte del financiamiento del presupuesto de ese año, logrando con ello que se mantuviera el equilibrio en las transferencias a las municipalidades del país.

f) Asesoría y acciones ante el Amparo Interpuesto por el Procurador de los Derechos Humanos en contra de las Municipalidades por el Servicio de Alumbrado Público.

- a.** A inicios de agosto de 2013, el Procurador de los Derechos Humanos inició una acción de amparo en contra de 55 municipalidades del país, debido a señalamientos de cobros excesivos por el servicio de alumbrado público. En consecuencia de lo anterior, el lunes 12 de agosto, la ANAM convocó a los Alcaldes sujetos del Amparo, con el objetivo de asesorarlos en el tema, tanto técnicamente como en los aspectos jurídicos para la contestación del memorial de evacuación de las primeras audiencias.
- b.** Seguidamente la Junta Directiva de la ANAM se reunió con los Magistrados de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, para explicarles que el servicio del alumbrado público es una competencia establecida en la literal a) del artículo 68) del Código Municipal, adicionalmente que se está implementado una nueva metodología de cobro al Servicio de Alumbrado Público.
- c.** El 28 de agosto, el Sr. Presidente de la ANAM y los asesores técnicos y jurídicos, se reunieron con el Sr. Procurador de los Derechos Humanos, Lic. Jorge de León, explicándole el procedimiento del Servicio de Alumbrado Público y que como parte de las competencias propias de las municipalidades, el proceso de cobro es legal y ajustado a las necesidades de la población, sin embargo, se está implementando una nueva metodología propuesta por la ANAM.



COORDINACIÓN interinstitucional

I. Acciones realizadas para atraer a la cooperación nacional e internacional a los gobiernos locales.

a. Donación de Equipo Informático a la Asociación por parte de FUNDEMUCA de la Cooperación Española. El 5 de febrero en las instalaciones del Centro de Cooperación Española en la ciudad de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, el Sr. Presidente de la ANAM, Alcalde RUBELIO RECINOS COREA, recibió para la Asociación en manos del Sr. Miguel Angel Encinas, Coordinador General de la Cooperación Española, equipo informático consistente en computadoras de escritorio, impresoras, fotocopiadoras y otros equipos, para el servicio de la Asociación.

b. Inicio del Proyecto “Finanzas Municipales como Herramienta para la Gestión Local”, auspiciado por la Unión Europea acreditada en Guatemala, a través del consorcio liderado por la ANAM y con el apoyo y respaldo de Fundemuca y Musol de la Cooperación Española, el cual pretende beneficiar a diez municipalidades del país y atrayendo una inversión equivalente a 240 mil Euros.

c. Proyecto de Cooperación Triangular con la GIZ de la Cooperación Alemana, el Servicio de Administración Tributaria -SAT- de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Perú y la ANAM en representación de Guatemala. Este proyecto benefició en su etapa inicial a los municipios de la Mancomunidad de la Gran Ciudad del Sur, entre ellos, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán y de manera indirecta a las municipalidades de Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa, Villa Canales y la municipalidad de Guatemala. Este proyecto consistió en el intercambio de experiencias entre funcionarios peruanos y guatemaltecos, así como la realización de varios talleres en nuestro país, visitas personalizadas a las municipalidades beneficiarias del proyecto y la elaboración de una Guía para la Mejora de la Recaudación Tributaria Local. Se puede descargar una presentación de este modelo de recaudación en: www.anam.org.gt Los municipios beneficiado en este proyecto, durante el 2013 observaron una mejoría en sus niveles de recaudación tributaria local y se espera replicar esta experiencia a nivel nacional.





COORDINACIÓN interinstitucional

d. El nueve de octubre de 2013, en ocasión del Encuentro Nacional de Empresarios -ENADE-, la ANAM firmó un Convenio para el fortalecimiento de los programas educativos con el Grupo Empresarios por la Educación, para disponer de herramientas y recursos para mejorar la inversión en la educación.

e. Encuentro con 16 Proyectos de la Agencia de Estados Unidos para la Cooperación Internacional USAID. El pasado 5 y 6 de diciembre de 2013, la ANAM organizó el Primer Encuentro para la Reducción de la Desnutrición y la Pobreza entre 30 municipios priorizados de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán, actividad realizada en la Antigua Guatemala más de alumbrado público que su propio consumo domiciliar.

En este Encuentro Nacional, se presentaron las experiencias del Dr. Bernardo Kliksberg, el Dr. Eduardo Stein Barillas y del Secretario de la SESAN Lic. Luis Enrique Monterroso, así como se firmó un compromiso de cooperación entre los distintos proyectos de USAID que trabajan en Guatemala en materia de Educación, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Alcaldes y Representantes de los Municipios que asistieron al evento.

f. Participación gremial en la Política de Fortalecimiento Municipal –PLANAFOM-, la cual fue lanzada en el Palacio Nacional de la Cultura el 19 de agosto de 2013, ante la presencia de más de 160 alcaldes a nivel nacional.

g. Participación en la Agenda Guatemalteca del Agua, acto presentado en el Palacio Nacional de la Cultura y que busca impulsar el fortalecimiento de los municipios con una visión futura sobre la gestión y manejo de cuencas para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos en Guatemala.



VISITA A Municipalidades del País

V VISITA A MUNICIPALIDADES DEL PAÍS:





REUNIONES DE Junta Directiva y Consejo Consultivo



COORDINACIÓN interinstitucional

Oficinas Forestales Municipales Registradas –OFM–:

La promoción de la creación, apertura y registro de OFM tiene como objetivo delegar los servicios forestales a los gobiernos locales, dando cumplimiento a los Artículos 8 y 58 de la Ley Forestal, convirtiéndose estos en portavoces a nivel local del fomento al desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques.

Durante el año 2013 se dió la apertura de cinco nuevas OFM, para un total a la fecha de 228 OFM, de las cuales 129 han sido registradas en el INAB con esto se puede decir que el 68% de las Municipalidades a nivel nacional contribuyen a la Conservación y Manejo de los Recursos Forestales de sus municipios, por medio de las Oficinas Forestales Municipales –OFM– y/o Unidades de Gestión Ambiental Municipal, las cuales apoyan al mejoramiento y desarrollo integral de las municipalidades dentro del sector forestal/ambiental, estas oficinas, generalmente funcionan por medio de una política forestal municipal, trabajando conjuntamente con instituciones gubernamentales, proyectos nacionales y organismos internacionales relacionados con el manejo de los recursos naturales del país. La gestión local y fomento del sistema de pago por servicios ambientales en especial los Proyectos de Incentivos Forestales PINFOR y PINPEP, el manejo de bosque natural con fines de producción y protección, las reforestaciones y los sistemas agroforestales, mitigación y adaptación al cambio climático así como el ordenamiento territorial entre otras actividades.

Transferencias Provenientes de Licencias para el Aprovechamiento Forestal:

Toda persona, a la que INAB le ha concedido licencia para aprovechamiento forestal, paga un monto equivalente al diez por ciento del valor de la madera en pie. El cincuenta por ciento del monto recaudado ha sido transferido a las municipalidades donde estén ubicados los bosques aprovechados (Artículo 87 Ley Forestal).





COORDINACIÓN interinstitucional

Dentro del fortalecimiento de la alianza ANAM-INAB-MUNICIPALIDADES para dar cumplimiento a apoyar la gestión de administración forestal municipal de los gobiernos locales en el marco de la descentralización y desconcentración, se gestionó la transferencia a las municipalidades del 50% de lo recaudado en concepto del 10% del valor de madera en pie, correspondiente al periodo de Julio 2012 a Junio del 2013, siendo un monto total de Q.1,494,256.76 con esta transferencia se le da cumplimiento a lo establecido en ley, dicho impuesto beneficia a más de 150 municipalidades, fortaleciendo la gestión forestal municipal y se convierte en una herramienta para el control de la tala ilegal, ya que a mayor legalidad, las municipalidades percibirán mayor beneficio y este aporte se convierte en una de las formas de sostener la Oficina Forestal Municipal. La distribución anual de este monto se hace mención en el cuadro siguiente:

Históricamente a las municipalidades del país se les han transferido:

AÑO	50% MUNIS (Q)
1997	223,562.49
1998	1,060,348.06
1999	1,464,793.71
2000	1,728,065.29
2001	1,516,013.27
2002	1,711,479.10
2003	1,585,655.82
2004	1,539,618.42
2005	1,739,576.20
2006	1,766,544.18
2007	1,956,891.88
2008	2,005,719.26
2009	1,596,544.19
2010	1,523,689.49
2011	1,688,012.24
2012	1,599,461.79
(1er Semestre) 2013	776,893.02
TOTAL	25,482,868.41

Q1, 544,123.46 Promedio Anual

INCENTIVOS FORESTALES

En Guatemala se han realizado diferentes acciones para el manejo de los recursos naturales en beneficio de las comunidades de las áreas boscosas del país.

ANAM a impulsado la aplicación de instrumentos financieros contemplados en la Política Forestal, como:

PINPEP

Las municipalidades tienen un rol importante dentro del PINPEP, ya que pueden ser beneficiarias directas, extendiendo certificación municipal (derecho de posesión), venta de plantas para reforestación, fomento y asesoría técnica para su ingresos de proyectos, por lo cual las municipalidades se agencian de fondos propios así como teniendo la identidad directa con sus comunidades, generando un protagonismo político importante.



COORDINACIÓN interinstitucional

ANAM, INAB y la red nacional de comunidades organizadas beneficiarias del PINPEP figuran como una Instancia dentro del Órgano de Dirección Técnica del PINPEP a través de su comité, orientado a la operativización en beneficio de los gobiernos locales.

En el presente año a nivel nacional han ingresado 2,759 nuevos proyectos en su mayoría impulsados por los diferentes gobiernos municipales, incentivando a 10,022.42 hectáreas por un monto de Q. 26,379,863.07.



PINPEP	Año_CCA	Proyectos Nuevos			Proyectos de Mantenimiento			Total Monto (Q)
		Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	
MUNICIPALIDAD	2007	14	63.63	165,184.86	0	0.00	0.00	165,184.86
	2008	11	81.01	197,382.69	12	49.63	104,686.36	302,069.05
	2009	15	99.20	222,812.76	22	130.00	223,513.98	446,326.74
	2010	4	70.08	172,787.98	19	170.78	269,286.14	442,074.12
	2011	3	22.74	53,261.59	23	224.27	323,883.12	377,144.71
	2012	21	127.48	279,908.91	28	192.02	376,162.80	656,071.71
	2013	7	41.15	89,416.05	44	287.26	564,782.12	654,198.17
Total general		75	505.29	1,180,754.84			1,862,314.52	3,043,069.36

PINPEP	Año_CCA	Proyectos Nuevos			Proyectos en Mantenimiento			Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)
		Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)			
TODO	2007	477.00	2,440.55	4,492,361.71	0.00	0.00	0.00	477.00	2,440.55	4,492,361.71
	2008	582.00	2,017.15	4,615,893.48	469.00	2,408.26	3,818,844.29	1,051.00	4,425.42	8,434,737.77
	2009	640.00	2,350.21	5,308,423.64	1,006.00	4,282.00	7,338,235.87	1,646.00	6,632.21	12,646,659.51
	2010	564.00	1,628.20	4,061,385.96	1,492.00	6,074.40	10,823,249.94	2,056.00	7,702.60	14,884,635.90
	2011	677.00	1,908.45	4,693,178.61	1,896.00	7,320.48	13,303,448.81	2,573.00	9,228.93	17,996,627.42
	2012	2,459.00	8,936.74	23,288,889.61	2,510.00	8,442.09	18,717,196.85	4,969.00	17,378.82	42,006,086.46
	2013	2,759.00	10,022.42	26,379,863.07	4,875.00	16,946.06	38,158,960.58	7,634.00	26,968.48	64,538,823.65
Total general		8,158.00	29,303.72	72,839,996.08			92,159,936.34			164,999,932.42



COORDINACIÓN interinstitucional

PINFOR

Seguimos creciendo en el número de proyectos la recuperación de la cobertura forestal y del manejo y conservación de los recursos naturales municipales por medio del programa que en la Ley Forestal, en su título VII, capítulo I, artículo 71, se refiere a los Incentivos Forestales, donde “el estado otorga incentivos por medio del Instituto Nacional de Bosques, en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme esta ley, a los propietarios de tierras, incluyendo a las municipalidades, que se dediquen a proyectos de reforestación y manejo de bosques naturales.

Para el año 2013 los proyectos municipales superando el 12% del total de proyectos del PINFOR ya que se incentivaron 524 proyectos para un área de 17,126.38 hectáreas por un monto de Q15,310,236.39.

PINFOR	Proyectos Nuevos				Proyectos en Mantenimiento			Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	% del Monto Total
	Año_QF	Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)	Proyectos	Area (ha)	Monto (Q)				
MUNICIPALIDAD	1,998	6	331.21	185,495.00	0	0.00	0.00	6	331.21	185,495.00	4%
	1,999	12	153.83	771,150.00	5	318.71	63,936.00	17	472.54	835,086.00	3%
	2,000	24	1,852.41	1,580,572.99	17	462.31	358,833.00	41	2,314.72	1,939,405.99	4%
	2,001	25	686.67	3,104,904.00	39	807.03	864,975.99	64	1,493.70	3,969,879.99	7%
	2,002	34	823.54	3,966,967.00	62	2,922.74	1,984,829.84	96	3,746.28	5,951,796.84	7%
	2,003	45	2,966.27	4,078,774.67	90	3,068.51	2,565,442.66	135	6,034.78	6,644,217.33	8%
	2,004	45	2,755.69	4,287,222.85	131	5,966.85	3,728,131.43	176	8,722.54	8,015,354.28	8%
	2,005	39	6,431.34	3,310,734.33	147	6,688.67	4,701,156.36	186	13,120.01	8,011,890.69	8%
	2,006	183	7,047.36	5,784,760.36	168	12,928.87	6,006,130.96	351	19,976.23	11,790,891.32	9%
	2,007	27	472.22	2,285,716.00	332	19,621.04	9,293,130.32	359	20,093.26	11,578,846.32	8%
	2,008	55	1,814.27	2,411,994.17	315	16,998.10	8,347,788.25	370	18,812.37	10,759,782.42	7%
	2,009	90	1,720.89	3,692,220.12	334	16,272.73	8,196,891.46	424	17,993.62	11,889,111.58	8%
	2,010	67	4,568.51	4,118,758.75	378	10,859.33	7,666,501.85	445	15,427.84	11,785,260.60	8%
	2,011	123	4,879.46	4,034,574.13	267	8,942.48	6,362,726.35	390	13,821.94	10,397,300.48	9%
2,012	128	3,128.52	2,902,175.65	359	13,266.78	8,127,034.33	487	16,395.30	11,029,209.98	10%	
2,013	101	2,686.38	3,618,943.00	423	14,440.00	11,691,293.39	524	17,126.38	15,310,236.39	12%	
Total general		1,004.00	42,318.57	50,134,963.02			79,958,802.19			130,093,765.21	8%



ESTADOS Financieros

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

INGRESOS		5,233,670.76
Intereses Bancarios	905.72	
Cuotas Ordinarias	4,003,000.00	
Ingresos Formulario Único	2,750.00	
Otros Ingresos	1,197,788.98	
Donativos	29,226.06	
EGRESOS		4,885,740.70
Personal Permanente	1,084,259.36	
Otras Remuneraciones Personal Temporal	1,960,890.20	
Aporte Patronal IGSS	111,173.82	
Dietas Junta Directiva	88,970.00	
Gastos de Representación	410,087.04	
Prestaciones Laborales	400,834.66	
Teléfonos	91,656.37	
Publicidad y Propaganda	151,311.75	
Correos y Telégrafos	20,546.40	
Viáticos	52,019.72	
Mantenimientos y Reparaciones	143,319.44	
Impuestos, Derechos y Tasas	2,377.87	
Servicios de Atención y Protocolo	171,777.96	
Otros Servicios no Personales	25,286.34	
Combustibles y Lubricantes	43,387.07	
Útiles de Oficina	58,978.91	
Útiles de Cocina y Limpieza	6,416.06	
Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	51,637.74	
Prendas de Vestir	10,809.99	
Resultado del Ejercicio		347,930.06



ESTADOS Financieros

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja y Bancos	683,565.63	
Cuentas por Liquidar	5,600.00	
Cuentas por Cobrar	2,017,000.00	2,706,165.63
	<hr/>	

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Mobiliario y Equipo de Oficina	446,944.03	
Equipo de Comunicación	4,492.00	
Equipo de Computación	465,737.99	
Equipo de Transporte	437,921.50	
Aparatos e Instrumentos	31,234.52	
Otros Activos	156,683.00	1,543,013.04

SUMA ACTIVO

4,249,178.67

PASIVO

CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	28,526.18	
Descuento UPA	2,710.00	
Retenciones Legales	12,025.27	43,261.45
	<hr/>	

PATRIMONIO

Capital Social	3,857,987.16	
(+) Resultado del Ejercicio	347,930.06	4,205,917.22

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO

4,249,178.67

→ *Familia Municipalista de Guatemala:*

La Secretaría Ejecutiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, los saluda en esta Asamblea Nacional Ordinaria, augurándoles un muy productivo 2014 y esperando que sus actividades sean exitosas para sus respectivos municipios.

Durante el 2013 tuvimos la oportunidad de visitar a varios de ustedes a sus municipalidades, conversar sobre temas municipalistas y por sobre todo poder disfrutar de la amistad y el compañerismo que hemos cultivado a lo largo de estos últimos años. Estar compartiendo con ustedes en el seno de su municipalidad y ante los Honorables Concejos Municipales, es en realidad, una experiencia muy gratificante.

Atendimos a más de doscientos alcaldes en nuestra Asociación, procurando siempre brindarles un buen servicio y encaminando una solución a sus diferentes consultas. Recibimos más de cuatro mil quinientas llamadas telefónicas sobre distintos temas e intercambiamos constantemente información por correo electrónico y en nuestra página: **www.anam.org.gt**

Tener la amistad de nuestros 334 municipios es lo que motiva nuestro trabajo, orienta nuestras acciones y nos compromete a seguir sirviéndoles como ustedes se lo merecen.

Un fuerte abrazo y los invitamos a seguir en contacto con nosotros a través de nuestras redes sociales y reiteramos nuestra disposición de poner servirles con nuestros servicios jurídicos, financieros, capacitación, energía eléctrica, ambientales y forestales, así como el acompañamiento a reuniones, audiencias y gestiones de proyectos ante distintas autoridades gubernamentales, de la iniciativa privada y de la cooperación internacional.

¡Dios bendiga a la familia municipalista del país!

Gerson Rodolfo López Rodas
Secretario Ejecutivo -ANAM-



Personal Técnico Administrativo de la Secretaría Ejecutiva de -ANAM- ADMINISTRACIÓN 2013-2014



Impresión realizada gracias al apoyo de:



Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-

